



SELLO QVARTA VEINTE
MAYDIS, AÑO DE MIL SEPT
CIENTOS NOVENTA Y VNO,

gauer, y el Sr. D. Isabel Texera, para lo que se pade el oficio con
ponde a los Sr. D. Juan Cco. y que se pade a tocar en el ayun
to algunos puntos de lo que se pade con lo que se pade sobre ello
exponga por el Sr. D. Telesforo Thorecilla, poniendo e
mimo por el Sr. D. Telesforo Thorecilla, en la Relacion
acredite como el Ayuntamiento, a principios de cada año ha
nombrado Repartidores para hacer los Repartim^{tos} y Ca
llesos Capitulares para hacer el Recindario, para que
fican no ha habido lamenor omision, ni culpa enere
El C. Cuerpo en el ayo con que ha manifestado entre
gar los padones a los Recaudadores

Clorod. Juan Navarro Abate Dijo: que era Not
del que se pade el Sr. D. Alonso Monreal con
porcion a todo de la R. N. de los caudales que ha de p
aver, y conforme a lo que se pade de luego continue en
cobranza para que se pade que se pade algunos
en los padones que quedan que se pade para ha
los padones y entregarlos convenientes, replica a los Sr. D.
Dize el Ayuntamiento quando tenga por comb^{te} y que
conpreca a unencia a todos, y de precio al Sr. D. y
el acuen a todos los ramos que sean conducentes a enere

Clorod. Martin Auca de San Dijo: que se pade confor
ta con todo lo expuesto por el Sr. D. Telesforo Thorecilla
dondo

Clorod. Josep Lopez Dijo: se conforma en unido de con
puesto por el Sr. D. Juan Navarro

Clorod. Telesforo Thorecilla Dijo: que se pade con
informa a los Sr. D. Capitulares en la R. N. de los caudales que
se pade de cada un de ellos, y produciendo to